



Cerro Sombrero, 27 de febrero de 2013.-

NUM. 123

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica presentada por la funcionaria.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 284 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal con fecha 24 de abril del 2012.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 1-28150930, de fecha 27 de febrero de 2013, presentada por Doña **PATRICIA OYARZO TORRES**, funcionaria Grado 16° de la E.S.M, por dos días, desde el lunes 25 de febrero al 26 de febrero de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde